

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

742 *AUTOPULLMAN SAN SEBASTIAN, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 FANTASTIC FOUR PATRIMONIAL, S.L.
 AUTOPULLMAN SAN SEBASTIAN, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de Junio se hace público que el Socio Único de la Sociedad Autopullman San Sebastian S.L, el día 27 de Junio de 2025 aprobó la escisión total de la misma traspasando todo su patrimonio social en bloque por sucesión universal a dos sociedades beneficiarias de nueva constitución, Fantastic Four Patrimonial, S.L., y Autopullman San Sebastian S.L. (esta última bajo la misma denominación), que se constituirán simultáneamente a la escisión. Habida cuenta que las participaciones de las sociedades beneficiarias se atribuyen de forma proporcional a los derechos que tenían los socios de la sociedad escindida y que el acuerdo de escisión se adoptó en junta universal y por unanimidad, se acoge al régimen especial simplificado de conformidad con los artículos 9 y 71 del RD-L 5/2023.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del RD-L 5/2023

Oiartzun, 4 de marzo de 2026.- El Administrador único, César Martín Pailos.

ID: A260009167-1